

PS.MA 1714/02	CANO GARCIA, CONCEPCION	MALAGA
PS.MA 2341/02	CONEJO GONZALEZ, VICTORIA	MALAGA
PS.MA 2004/02	MAYA HEREDIA, DOLORES	MALAGA
PS.MA 2300/02	ERAÑA ARMENTIA, BLANCA	MALAGA
PS.MA 2381/02	MARTINEZ FONTAROSA, CARMEN	MALAGA
PS.MA 2348/02	JIMENEZ CAMPOS, JOSE	MALAGA
PS.MA 2368/02	MAYA HEREDIA, JULIA	MALAGA
PS.MA 1863/02	CAMACHO PORRAS, Mª DOLORES	MALAGA
PS.MA 1713/02	TORREBLANCA RODRIGUEZ, AUX	MALAGA
PS.MA 2220/02	CORTES FERNANDEZ, JUAN	MALAGA
PS.MA 2120/02	PAREDES HORTELANO, INMACU.	MALAGA
PS.MA 1923/02	CHAVES GIL, ESTHER	MALAGA
PS.MA 2248/02	CANALES MENDOZA, Mª VICTORIA	MALAGA
PS.MA 1205/02	GONZALEZ CARRASCO, CARMEN	MALAGA
PS.MA 2426/02	RUIZ ROBLES, FRANCISCO	MALAGA
PS.MA 2167/02	PEREZ CORTES, DOLORES	MALAGA
PS.MA 2371/02	MANCERA GARCIA, MARIA	MALAGA
PS.MA 0794/02	AGUILAR CALDERON, ALEJANDRA	MALAGA
PS.MA 1313/02	GOMEZ VILLAREAL, ANTONIO	MALAGA
PS.MA 1327/02	RODRIGUEZ SANTIAGO, JOSEFA	MALAGA
PS.MA 1256/02	NUÑEZ MARZO, JOSEFA	MALAGA
PS.MA 1693/02	BUNAN COHEN, ESTHER	MALAGA
PS.MA 0779/02	HEREDIA FERNANDEZ, DOLORES	MALAGA
PS.MA 1694/02	GONZALEZ DEVESA, Mª CRISTINA	MALAGA
PS.MA 1126/02	CAMACHO ANDRADES, JOSEFA	MALAGA
PS.MA 1591/02	PINO RUIZ, ROCIO DEL	MALAGA
PS.MA 1173/02	SALDAÑA, TERESA DOLORES	MALAGA
PS.MA 1304/02	GUERRERO NUÑEZ, SUSANA	MALAGA
PS.MA 1104/02	JIMENEZ BUENO, Mª TERESA	MALAGA
PS.MA 1402/02	TORRES BUSTAMANTE, ANTONIO	MALAGA
PS.MA 1297/02	SANTIAGO SANTIAGO, DOLORES	MALAGA
PS.MA 1329/02	JIMENEZ SANTOS, ROCIO	MALAGA
PS.MA 1941/02	GUTIERREZ BRITO, ANA Mª	ALOZAINA
PS.MA 1534/02	FERREIRA MARTINEZ, GRACIA	ESTEPOÑA
PS.MA 1531/02	DOMINGUEZ SANCHEZ, TERESA	RONDA
PS.MA 1318/02	GUERRA CASADO, MARIA	MARBELLA
PS.MA 0326/02	SANCHEZ MURILLO, DOLORES	MARBELLA
PS.MA 0373/02	BIRIBAY JUEZ, PEDRO MARIA	MARBELLA
PS.MA 1690/02	HEREDIA CARMONA, MARIA	VELEZ-MALAGA
PS.MA 1045/02	CAMPOS CORTES, LUIS	VELEZ-MALAGA
PS.MA 1562/02	SANTIAGO SANCHEZ, ENCARNAC	VELEZ-MALAGA
PS.MA 1253/02	MARTINEZ MUÑOZ, BEATRIZ	TORREMOLINOS
PS.MA 0708/02	SANCHEZ MULAN, CARMEN	TORREMOLINOS
PS.MA 1481/02	CORTINA CABALLERO, CARMEN	FUENGIROLA
PS.MA 0667/02	MORENO FERNANDEZ, VICTORIA	FUENGIROLA

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación en aplicación de lo establecido en el art. 15 del Decreto 2/99, de 12 de enero, y en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de dicha Ley.

PS.MA 0026/03	DIAZ DURAN, REMEDIOS	MALAGA
PS.MA 0507/03	HADDLI MOHAMED, NADIA	MALAGA
PS.MA 2320/02	OÑATE CARABIAS, FRANCISCO	MALAGA

PS.MA 0684/03	GALACHO AZUAGA, DOLORES	MALAGA
PS.MA 1930/02	YAICH BONO, RACHIDA BEN	S. PEDRO ALCANTARA
PS.MA 0238/03	CAMPOS MARTIN, NATIVIDAD	CARTAMA ESTACION
PS.MA 0252/03	DOMINGUEZ CARRION, JOAQUIN	ALORA
PS.MA 0349/03	CARMONA FERNANDEZ, VANESSA	VELEZ-MALAGA
PS.MA 0651/03	GONZALEZ HIERREZUELO, INMAC	VELEZ-MALAGA
PS.MA 0655/03	GAVILAN AGUILAR, CARMEN	MIJAS COSTA
PS.MA 0667/03	MOHAMED YELIUI, NAYAT	FUENGIROLA

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero.

PS.MA 1542/02	RODRIGUEZ GARCIA, ENCARNAC	MALAGA
PS.MA 1072/02	LÓPEZ LÓPEZ, Mª SALUD	MALAGA
PS.MA 1121/02	QUINTANA MORENO, TERESA	MALAGA
PS.MA 1699/02	VELASCO CARA, JUAN	MALAGA
PS.MA 1342/02	CALERO ZIVIELLO CELLI, SANDRA	MARBELLA
PS.MA 1852/02	FDEZ. FERNANDEZ, ANGELES	S. PEDRO ALCANTARA
PS.MA 0322/02	BENABU REJANO, MARCOS	MARBELLA
PS.MA 1896/02	PEÑA HEREDIA, MATILDE	COIN

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Málaga, 11 de septiembre de 2003.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

Núm. expediente: P021/02.

Nombre y apellidos: Don Fernando Vargas García.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 30 de junio de 2003, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se procederá, sin más trámites, al archivo del expediente de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expediente: P030/02.

Nombre y apellidos: Don David Gutiérrez Galván.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 30 de enero de 2003, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se procederá, sin más trámites, al archivo del expediente de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expediente: P083/03.

Nombre y apellidos: Don Manuel Jesús Bonilla Sánchez.

Contenido del acto: Resolución, dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 21 de mayo de 2003, por la cual se acuerda denegar la solicitud de ayuda por partos múltiples, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que resulte com-

petente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, o, potestativamente, recurso administrativo de reposición ante el Consejero de Asuntos Sociales, en el plazo de un mes.

Núm. expediente: M117/03.

Nombre y apellidos: Doña Ana M.<sup>a</sup> Reyes Tenorio.

Contenido del acto: Resolución, dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 7 de mayo de 2003, por la cual se acuerda el desistimiento de su solicitud de ayuda económica por hijos menores, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que resulte competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, o, potestativamente, recurso administrativo de reposición ante el Consejero de Asuntos Sociales, en el plazo de un mes.

Núm. expediente: M069/02.

Nombre y apellidos: Don José Luis Fernández Rodríguez.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 30 de junio de 2003, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se procederá, sin más trámites, al archivo del expediente de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expediente: M128/03.

Nombre y apellidos: Doña María Emma Jiménez Vargas.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 12 de junio de 2003, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se procederá, sin más trámites, al archivo del expediente de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expediente: M197/02.

Nombre y apellidos: Doña María Salguero García.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 7 de mayo de 2003, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se procederá, sin más trámites, al archivo del expediente de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expediente: M22/03.

Nombre y apellidos: Doña Pastora Nieto Heredia.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 9 de junio de 2003, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se procederá, sin más trámites, al archivo del expediente de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expediente: M250/02.

Nombre y apellidos: Doña Sandra Jiménez García.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 10 de febrero de 2003, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se procederá, sin más trámites, al archivo del expediente de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de septiembre de 2003.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

## AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

*ANUNCIO de bases.*

### **CONVOCATORIA PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE 12 PLAZAS DE CONDUCTOR/A ENGANCHADOR/A, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICION, INCLUIDAS EN LA OFERTA PUBLICA DE EMPLEO DE 2000, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CORDOBA.**

#### **BASES**

#### **I.- NORMAS GENERALES**

**Primera.-** Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad de 12 plazas de **Conductor/a Enganchador/a**, y las que resulten vacantes hasta la fecha de celebración del último ejercicio de la fase de oposición, que estén dotadas presupuestariamente, mediante el sistema de Concurso-Oposición, vacantes en la plantilla funcional, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de Personal de Oficios, dotadas con las retribuciones correspondientes al Grupo D, pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Del número total de plazas existentes, 10 se proveerán en turno de PROMOCIÓN INTERNA, y 2 en turno LIBRE.

Las plazas no cubiertas mediante Promoción Interna, se acumularán a las del turno Libre.

Los/as aspirantes que ingresen por el sistema de Promoción Interna, tendrán en todo caso preferencia sobre los/as aspirantes provenientes del sistema Libre, para cubrir las vacantes correspondientes.

#### **II.- REQUISITOS DE LOS/AS ASPIRANTES**

**Segunda.-** Los/as aspirantes que concurren a estas plazas por el turno de Promoción Interna, deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser Funcionarios/as de carrera del Ayuntamiento de Córdoba, en una plaza de grupo E, con una antigüedad de al menos 2 años de servicios efectivos en el Cuerpo o Escala a que pertenezcan.
- Estar en posesión del Título de Graduado escolar, Formación profesional de 1er. grado o equivalente (deberá acreditarse la equivalencia).
- Estar en posesión del Permiso de conducción "C + E".

**Tercera.-** Los/as aspirantes que concurren a estas plazas por el turno Libre, deberán reunir los siguientes requisitos:

- Nacionalidad española.
- Tener cumplidos dieciocho años de edad y menos de 55.